

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
TRASLADO
(Artículo 110 C. G. P.)

SIGCMA

Cartagena de Indias D. T. y C., 26 DE NOVIEMBRE DE 2021

| | |
|---------------------------|--|
| Medio de control | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |
| Radicado | 13001-23-33-000-2017-00161-00 |
| Demandante | DENISSE MORENO SIERRA |
| Demandado | NACION – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION |
| Vinculado | LUIS GUILLERMO GONZALEZ ZABALETA |
| Magistrado Ponente | JEAN PAUL VÁSQUEZ GÓMEZ |

EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS A LAS PARTES, DE LA SOLICITUD DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACION DEL AUTO QUE DISPUSO LA VINCULACION DE UN TERCERO CON INTERE DIRECTO, FORMULADA POR EL DR. LUIS GUILLERMO GONZALEZ ZABALETA, EN FECHA **23 DE NOVIEMBRE DE 2021**.
(Exp. Digital - 13SolicitudNulidad)

(VER ANEXO)

EMPIEZA EL TRASLADO: 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 8:00 A.M.



DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

VENCE EL TRASLADO: 1 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 5:00 P.M.



DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso

E-Mail: desta06bol@notificacionesrj.gov.co

Teléfono: 6642718

Despacho 07 Tribunal Administrativo - Bolivar- Cartagena

De: LUIS GUILLERMO GONZALEZ ZABALETA <luigigonzaba@gmail.com>
Enviado el: martes, 23 de noviembre de 2021 4:53 p.m.
Para: Despacho 07 Tribunal Administrativo - Bolivar- Cartagena; denise878@gmail.com; apuello@procuraduria.gov.co; Despacho 07 Tribunal Administrativo - Bolivar - Cartagena
Asunto: Solicitud de nulidad RADICADO 13-001-23-33-000-2017-00161-00
Datos adjuntos: Re_ NOTIFICACION ESTADO ELECTRONICO RAD. 13001-33-33-010-2017-00226-02.eml; Informe de buzón electrónico para notificar 2020.pdf

Honorable Magistrado
JEAN PAUL VÁSQUEZ GÓMEZ
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR

RADICADO 13-001-23-33-000-2017-00161-00
ACCIONANTE Denise Moreno Sierra
ACCIONADO Nación – Procuraduría General de la Nación
TERCERO CON INTERÉS: LUIS GUILLERMO GONZÁLEZ ZABALETA

Asunto: Trámite de nulidad

Cordial saludo, comedidamente y con todo respeto, actuando como abogado en causa propia, me dirijo al Despacho a su condigno cargo, para aportar mensaje electrónico con el cual en 5 de agosto de 2020, reiteré al H. Tribunal Administrativo de Bolívar, la dirección electrónica a la cual podía ser notificado de las providencias emanadas de este Tribunal, ...

Adjunto pdf

LUIS GUILLERMO GONZÁLEZ ZABALETA
C.C. 73.151.647
T,P, 106.752 C. S. DE LA J.

Honorable Magistrado

JEAN PAUL VÁSQUEZ GÓMEZ

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR

RADICADO: 13-001-23-33-000-2017-00161-00

ACCIONANTE: Denise Moreno Sierra

ACCIONADO: Nación – Procuraduría General de la Nación

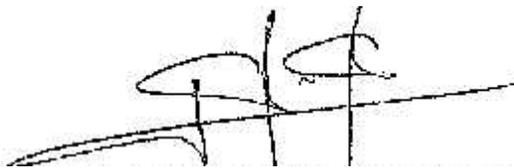
TERCERO CON INTERÉS: LUIS GUILLERMO GONZÁLEZ ZABALETA

Asunto: Trámite de nulidad

Cordial saludo, comedidamente y con todo respeto, actuando como abogado en causa propia, me dirijo al Despacho a su condigno cargo, para aportar mensaje electrónico con el cual en 5 de agosto de 2020, reiteraré al H. Tribunal Administrativo de Bolívar, la dirección electrónica a la cual podía ser notificado de las providencias emanadas de este Tribunal, y señalé expresamente que NO debía ser notificado al buzón luigigonzaba@hotmail.com.

Aporto tal mensaje en esta oportunidad, por cuanto al momento de alegar la nulidad, ante la premura de las circunstancias, no tenía a la mano el mismo, no recordaba si había hecho tal consideración vía electrónica, pero realizada una revisión minuciosa del buzón mencionado por fin he encontrado dicho mensaje, que incluso debe existir en físico de fechas anteriores, pero no lo he podido ubicar.

Reitero de igual forma, que no aparece en dicho buzón luigigonzaba@hotmail.com, notificación alguna referente al radicado 000- 2017-00161



LUIS GUILLERMO GONZÁLEZ ZABALETA

C.C. 73.151.647

T,P, 106.752 C. S. DE LA J.

Recibo notificaciones en este asunto en particular al buzón: luigigonzaba@gmail.com

Despacho 07 Tribunal Administrativo - Bolivar- Cartagena

De: LUIS GUILLERMO GONZÁLEZ ZABALETA <luigigonzaba@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 05 de agosto de 2020 9:13 a.m.
Para: Secretaria General Tribunal Administrativo - Bolivar - Bolivar; Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Cartagena; Notificaciones Despacho 03 Tribunal Administrativo - Bolivar - Cartagena; Notificaciones Despacho 06 Tribunal Administrativo - Bolivar - Cartagena
Asunto: Re: NOTIFICACION ESTADO ELECTRONICO RAD. 13001-33-33-010-2017-00226-02

Señor Secretario
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
Ciudad

Cordial saludo,

Con todo respeto solicito a ustedes, se sirvan notificar el proveído en referencia al Dr. EDER OMAÑA MALDONADO, quien es el procurador judicial II, que actúa ante los Despachos de los Dres. ROBERTO CHAVARRO, JOSÉ RAFAEL GUERRERO, y LUIS MIGUEL VILLALOBOS.

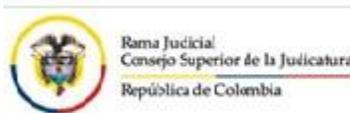
Por otro lado, debo poner de presente que he manifestado con anterioridad que LAS NOTIFICACIONES AL SUSCRITO DEBEN SER DIRIGIDAS AL BUZÓN procurador130judicial2@hotmail.com. Sin embargo se me siguen dirigiendo notificaciones a otros buzones.

En razón de lo cual, RUEGO POR FAVOR SE INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA, QUE NO DEBO SER NOTIFICADO AL BUZÓN luigigonzaba@hotmail.com, NI AL BUZÓN luigigonzaba@gmail.com. (Las mayúsculas solo pretenden resaltar la información).

Con todo comedimiento y respeto,

LUIS GUILLERMO GONZÁLEZ ZABALETA
Procurador 130 Judicial II Administrativo de Cartagena

El mar., 4 ago. 2020 a las 11:01, Secretaria General Tribunal Administrativo - Bolivar - Bolivar (<sgtadminbol@notificacionesrj.gov.co>) escribió:



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
OFICIO

SIGCMA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL

MAGISTRADO(A): DR(A). ROBERTO MARIO CHAVARRO COLPAS

RADICADO: 13001-33-33-010-2017-00226-02

DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO BARRIOS GOMEZ

DEMANDADO: CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 201 inciso 3º del CPACA por medio del presente mensaje de datos "COMUNICO" a usted que se profirieron autos por medio de los cuales NO ACCEDER A LA SOLICITUD DE ADICION DE LA SENTENCIA. Para tal efecto puede consultar, descargar el estado electrónico y la providencia en el siguiente link de la página web de la rama judicial.

[ESTADOS ELECTRONICOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DE BOLIVAR](#)

SE ADJUNTA PROVIDENCIA

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso

E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 6642718